

**RESOLUCIÓN de 17 noviembre de 2021, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la puntuación definitiva de la segunda fase de la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario del Hospital Royo Villanova de Zaragoza del Sector Zaragoza I en la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico y se emplaza a los interesados al acto público de elección de puestos.**

Por resolución de 18 de junio de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, se efectuó convocatoria de la Segunda Fase del concurso de acoplamiento interno en la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

La Comisión de Acoplamiento de Personal Sanitario no Facultativo, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2021, ante la inexistencia de alegaciones a la Resolución de 27 de septiembre de 2021 de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la puntuación provisional de la segunda fase de la convocatoria de acoplamiento interno, procede a elevar a esta Gerencia propuesta de puntuación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5. Procedimiento administrativo, del Pacto suscrito en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el que se establecen las bases comunes de las convocatorias de movilidad interna del personal de centros de Gestión de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos y de las puntuaciones alcanzadas por los participantes, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.-** Fijar de acuerdo con lo establecido en el punto Séptimo de la Convocatoria publicada por Resolución de 18 de junio de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, la fecha y el procedimiento para la elección de puestos, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, al que deberán acudir los participantes con documentación suficiente que acredite su identidad, que tendrá lugar el día **30 de noviembre de 2021**, en el Salón de Actos, sito en la planta tercera del Hospital Royo Villanova en llamamiento único a las 09,00 horas.

Aquellos interesados que no puedan acudir al acto público de elección de puestos, deberán presentar solicitud de elección de destinos, en el documento que se adjunta como Anexo II, sin perjuicio de que podrá obtenerse dicho modelo como "impreso" en la página de la Intranet del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, así como en las oficinas del



Servicio de Personal de la Dirección de Gestión y SS.GG. sitas en las dependencias de los Centros del Sector de Zaragoza I.

Las solicitudes indicadas en el párrafo anterior deberán presentarse en el Registro del Hospital Royo Villanova sito en la Avenida San Gregorio, 30, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que no se presenten en las Unidades de Registro de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, y para garantizar la celeridad del procedimiento, deberán ser remitidas además de por procedimiento administrativo, con el justificante de su presentación, al correo electrónico [personalsectorz1@salud.aragon.es](mailto:personalsectorz1@salud.aragon.es), antes de que finalice el plazo de su presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 22 de noviembre hasta las 14 horas del día 26 de noviembre de 2021. Los participantes dentro del citado plazo, podrán modificar la solicitud que hubieren formulado mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará aquellas registradas anteriormente. Asimismo, podrán optar por personarse el día del llamamiento, en tiempo y forma, para proceder a la elección de los puestos de su interés, anulando con este acto las solicitudes previamente presentadas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2021,

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,

Fdo.: Javier Marión Buen

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en los tabloneros de anuncios, en el día de la fecha

Zaragoza, a ..... 1.9.NOV.2021

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

GERENCIA  
SECTOR ZARAGOZA I

Fdo.: Javier Marión Buen.

salud  
servicio aragonés  
de salud

GERENCIA  
SECTOR ZARAGOZA I